



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

NOTA INFORMATIVA - 18 DE ENERO DE 2018

Recordamos que, para realizar cualquier trámite y participar en las actividades de esta FMJYDA así como en las organizadas por otras territoriales que requieran autorización y Visto Bueno, es imprescindible tener abonada la cuota de **afiliación de los profesores y clubes** (no se podrá dar de alta un club sin un profesor titulado y afiliado) para la temporada en curso.

Por otra parte, todos los **profesores que estando afiliados** deseen dirigir los combates de sus alumnos desde la silla de técnico, tienen que haber asistido al **Reciclaje de Arbitraje** anual correspondiente.


FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE JUDO Y
DEPORTES ASOCIADOS
José Luis Valcárcel Robles
Presidente